

## AVISO DE PRIVACIDAD (Simplificado)

<b>¿Quiénes somos?</b>	Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, con domicilio en calle Jardín número 2, colonia Centro, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, México c.p. 45850, con página de internet: <a href="http://www.ixtlahuacandelosmembrillos.gob.mx/">http://www.ixtlahuacandelosmembrillos.gob.mx/</a> es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informamos lo siguiente:
<b>¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?</b>	Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades que son necesarias para el servicio que solicita: <ul style="list-style-type: none"><li>• Tramitar la manifestación de excedencia o de oculto (excedencia: declaración a la autoridad catastral por única vez de que en el predio se detectó mayor superficie que la registrada. Oculto: declaración de la existencia de un predio que no se encuentra inscrito en el padrón catastral, para realizar la anotación catastral)</li></ul>
<b>Transferencia de datos</b>	Le informamos que sus datos personales no serán compartidos o transferidos dentro o fuera del país con ninguna persona, empresa, organización o autoridad distinta a nosotros, toda vez que no existe una disposición legal que obligue a esta Dirección de Catastro a realizar dichas acciones de oficio.  No obstante lo anterior, es necesario aclarar que la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco contempla en su artículo 41 la expedición de informes, certificados, copias certificadas, copias de archivos digitales y demás documentos relacionados con los predios, a quien lo solicite, previo el pago de los derechos correspondientes.  Asimismo se hace de su conocimiento que para la de expedición de informes, certificados, copias certificadas, copias de archivos digitales y demás documentos relacionados con los predios, no es necesario el consentimiento del titular de los datos personales, en razón de que los datos personales se encuentran en posesión de la Dirección de Catastro, misma que es un registro público, por lo tanto es considerada como una fuente de acceso público de conformidad con el artículo 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como del artículo 22 fracción VIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
<b>Usted puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales</b>	En el caso de que desee revocar el consentimiento del uso de sus datos personales, se hace de su conocimiento que se entiende que desea desistirse del trámite, por lo que su solicitud será desechada.  Para revocar su consentimiento deberá presentar un escrito en la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, o directamente en las oficinas de la Dirección de Catastro Municipal, en donde manifieste su deseo de revocar el consentimiento para el uso de sus datos personales.  Los requisitos que debe contener el escrito para solicitar la revocación del consentimiento son los siguientes:  I. Nombre del solicitante

	<p>II. Manifestación clara y expresa de la revocación del consentimiento del uso de datos personales.</p> <p>III. Firma del solicitante.</p> <p>Para conocer el procedimiento para la revocación del consentimiento, puede acudir a la Unidad de Transparencia de Ixtlahuacan de los membrillos o la Dirección de Catastro.</p>
<b>¿Dónde puedo consultar el aviso de privacidad integral?</b>	<p>Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, como los terceros con quienes compartimos su información personal y la forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO, puede consultar el aviso de privacidad integral en:</p> <p><a href="http://www.ixtlahuacandelosmembrillos.gob.mx/">http://www.ixtlahuacandelosmembrillos.gob.mx/</a></p>